



NOTARIA 26

**NOTARIA VIGESIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda**

Copia: . SEGUNDA
De: . PROTOCOLIZACION DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y
Otorgado por: . REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NEVADO NARANJO ECUADOR
EXPORT IMPORT CIA LTDA Y MÁS DILIGENCIAS DE LEY
A favor de:
El: . 29 DE JUNIO DEL 2001
Parroquia:
Cuantía: . INDETERMINADA
Quito, a . 29 DE JUNIO DEL 2001

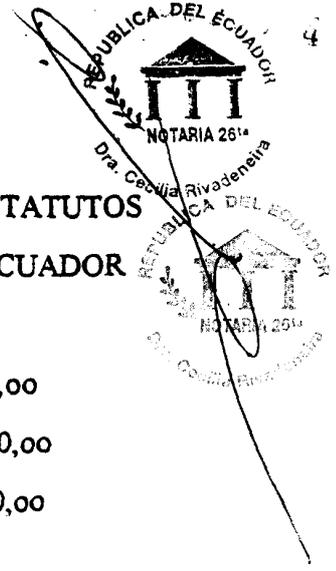


NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

F: 2,25

325



**CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA " NEVADO-NARANJO ECUADOR
EXPORT IMPORT CIA. LTDA. "**

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 76.000,00
AUMENTO: USD \$ 1'424.000,00
CAPITAL TOTAL: USD \$ 1'500.000,00**

(DI 4 COPIAS)

V.B.

AUM-NEVADO.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISÉIS (16) de FEBRERO del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparece: el señor ROBERTO NEVADO GÓMEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑÍA LIMITADA según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia certificada se adjunta como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su

cargo, díguese extender una de la que conste el cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía NEVADO.- NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Roberto Nevado Gómez, casado, mayor de edad, nacionalidad española y con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía NEVADO - NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑÍA LIMITADA conforme se acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía Nevado-Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo Suplente del Cantón Quito doctora Rosario Naranjo Heredia, el quince de Abril de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de Mayo de mil novecientos noventa y seis, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00); b) Según escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Jaime Aillón Albán de fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de Mayo del mismo año, la Compañía incrementó su capital social a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 800'000.000,00); c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito doctor Enrique Díaz Ballesteros el ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de Enero de mil novecientos noventa y ocho la Compañía procedió a incrementar su capital social a la cantidad de MIL NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.900'000.000,00); d) La



Junta General Universal Extraordinaria de Socios reunida el veinticuatro de Enero del dos mil uno, resolvió por unanimidad : UNO) aprobar el cambio de denominación de la Compañía a la de "NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" reformar el artículo primero del estatuto social ; DOS) aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'424.000), equivalente a un millón cuatrocientos veinte y cuatro mil participaciones sociales de UN DÓLAR (USDS\$ 1,00) cada una, participando en este aumento el único socio de la Compañía señor Roberto Nevado Gómez, de manera que el capital suscrito de la empresa llegue a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'500.000), representado por un millón quinientas mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una. Aprobó que el aumento se efectúe mediante capitalización de la cuenta reserva de capital. Decidió además reformar el artículo quinto de los estatutos y autorizó al Gerente General para que instrumente este aumento mediante la suscripción de la respectiva escritura pública. TERCERA.- Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, el compareciente, señor ingeniero Roberto Nevado Gómez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Nevado- Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada, en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de veinticuatro de Enero del dos mil uno, declara que la Compañía cambia su denominación social a la de "NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", en consecuencia reforma el artículo primero del estatuto social el mismo que dirá: " Artículo Primero.- NATURALEZA Y

DENOMINACION: La Compañía se denominará NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA. Es una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se regirá por la leyes del Ecuador y por las disposiciones del presente estatuto". CUARTA.- El ingeniero Roberto Nevado Gómez, además en cumplimiento de la resolución de la Junta Universal Extraordinaria de Socios de veinticuatro de Enero del dos mil uno, declara que se aumenta el capital social de Nevado Naranjo Ecuador Export Import Compañía Limitada en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'424.000) con lo cual el nuevo capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 1'500.000). Este aumento se efectúa mediante capitalización de la cuenta reserva de capital, el mismo que se encuentra suscrito de la siguiente forma:*****

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACION DE LA CUENTA RESERVA DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Roberto Nevado G.	USD\$ 76.000	USD\$ 1'424.000	USD\$ 1'500.000	1'500.000	100%
TOTAL	USD\$ 76.000	USD\$ 1'424.000	USD\$ 1'500.000	1'500.000	100%

El señor Roberto Nevado Gómez, además en cumplimiento de la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de veinticuatro de Enero del dos mil uno, declara reformado el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá "Artículo Quinto" El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'500.000,00) dividido en un millón quinientas mil (1'500.000) participaciones sociales, iguales e indivisibles de UN DÓLAR (USD\$ 1,00) cada una. QUINTA.- El compareciente Roberto Nevado Gómez, bajo juramento declara: a) Que la



integración de capital es correcta y que la cuenta con la que se pagó el presente aumento de capital se encuentra debidamente contabilizada y legalizada en los libros contables de la Empresa, b) Que la compañía se encuentra bajo control total de la Superintendencia de Compañías; c) Que el socio que suscribe y paga el presente aumento señor Roberto Nevado Gómez, es de nacionalidad española y declara a su inversión como Extranjera Directa.- Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo así como incorporar los documentos habilitantes para la perfecta validez de este instrumento. (firmado) Doctor Marcelo Erazo Bastidas, abogado con matrícula profesional número dos mil treinta y nueve (N° 2039) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Roberto Nevado Gómez

c.i. 50837121-Z

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

Quito, a 22 de Enero del 2.001

Señor Ingeniero
ROBERTO NEVADO GOMEZ
Presente.-



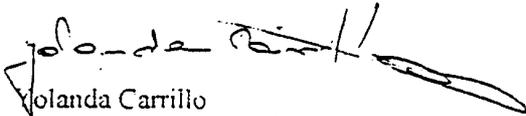
De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "NEVADO - NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA" celebrada el día veinte y dos de enero del año dos mil uno, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años. Usted reemplaza en estas funciones a la señora Marleny Naranjo Barajas. Su renuncia previa al cargo de Presidente ha sido aceptada.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente de la Empresa según consta del artículo vigésimo segundo del estatuto social de la Compañía incluido en la escritura pública otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, a cargo del Dr. Jaime Aillón Albán, el siete de enero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.

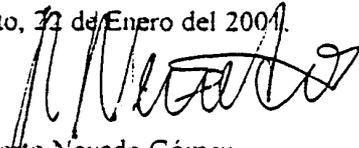
La Compañía "NEVADO - NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA" se constituyó por escritura pública otorgada ante la doctora Rosario Naranjo Heredia, Notaria Décimo Octava Suplente del Cantón Quito, el quince de Abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de mayo de de mil novecientos noventa y seis.

De usted atentamente,


Yolanda Carrillo
Secretaria Ad-hoc

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "NEVADO- NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA.LTDA."

Quito, 22 de Enero del 2001.


Roberto Nevado Gómez
Pasaporte No. 50837121-Z

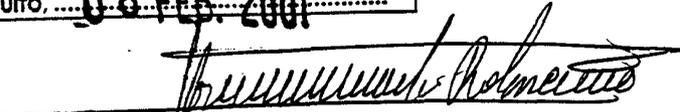
Con fecha 5 de Febrero del 2001
INSCRITO el nombramiento de Gerente
General otorgado por Nevado Naranjo Ecuador Export Import C
a favor de Roberto Nevado Gómez

Quito, a 5 de Febrero del 2001.



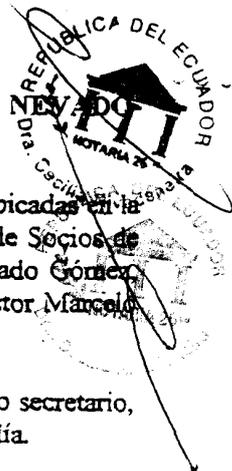

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista
en el art. 1 del Decreto NO. 2384,
publicado en Oficial 564, del 13 de
Abril de 1978, que amplió el art. 18 de
la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede,
es igual al documento que se me exhibió
QUITO, 08 FEB. 2001


Dra. Cecilia Rosadencira Rueda

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, el día 24 de Enero del 2001 a las 17h00 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Amazonas No.7797 y Juan Holguín, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Nevado-Naranjo Ecuador Export Import Cia. Ltda. con la presencia del ingeniero Roberto Nevado Gómez, propietario de 1'900.000 participaciones y único socio de la compañía. Asiste, además, el doctor Marcelo Erazo Bastidas.

Preside la Junta en ausencia del presidente titular, el doctor Marcelo Erazo Bastidas y actúa como secretario, de acuerdo con los estatutos, el ingeniero Roberto Nevado Gómez, Gerente General de la Compañía.

Por hallarse representada la totalidad del capital social de la Compañía, se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando el socio expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día :

- 1.- Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la Compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el cambio del valor de las participaciones y reforma de estatutos.
- 4.- Aprobar el Acta.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y procede a tratarlo.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA.

La Junta resuelve cambiar la denominación de la Compañía a la de " NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA. " y reformar el artículo primero del estatuto social el mismo que dirá "Artículo Primero.- NATURALEZA Y DENOMINACION : La Compañía se denominará "NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA". Es una compañía de nacionalidad ecuatoriana que se registrará por las leyes del Ecuador y por las disposiciones del presente estatuto".

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

La Junta decide aumentar el capital social de la Compañía en la suma de un millón cuatrocientos veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USDS 1'424.000). De esta manera el capital social de la empresa llegará a la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El aumento se efectúa mediante capitalización de la cuenta reserva de capital.

La Junta decide por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales el mismo que dirá "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'500.000) dividido en un millón quinientas mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una ".

La Junta autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales requeridos para aumentar el capital social, cambiar la denominación social de la Compañía y reformar el estatuto social, de acuerdo con lo resuelto en esta Junta y para que suscriba la escritura pública correspondiente.

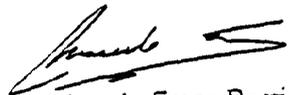
3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La Junta resuelve cambiar el valor de cada una de las participaciones de un mil sucres, a un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) y reformar los estatutos.

2.- APROBACION DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 18h30.

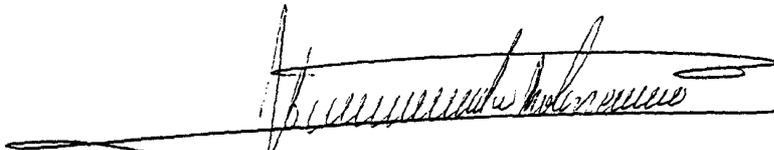


Dr. Marcelo Erazo Bastidas
Presidente Ad-hoc



Ing. Roberto Nevado Gómez
Gerente General - Secretario

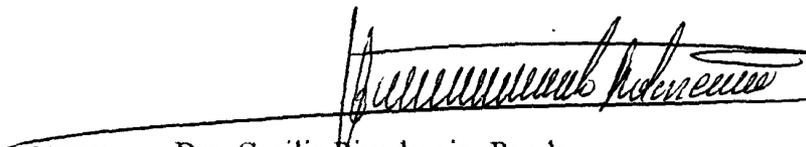
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2334, publicado en Oficial 664, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.
Quito 16 FEB. 2001



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

NOTARIA VIGESIMO SEXTA

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑIA LIMITADA"; firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil uno. -



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



ZON: Mediante resolución número 01.Q.II.2485, dictada el veintiuno de mayo del dos mil uno, por el doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar, a) el cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA LTDA por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACIÓN NEVAECUADOR CIA LTDA.; b) el aumento de capital; y, c) la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura - Tomé nota al margen de la escritura matriz. - Quito, a doce de junio del dos mil uno. -

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA, NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 15 de ABRIL de 1996, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.2485, de fecha 21 de MAYO del 2001, que Aprueba el cambio de denominación, el Aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía que antecede.- Quito a, 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de mayo del año 2.001, bajo el número **2409** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1135** del Registro Mercantil de dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1276 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CÍA. LTDA." por la de "NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACIÓN NEVAECUADOR CÍA. LTDA.", **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 16 de febrero del año 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la ley, signado con el número **1479**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **16105**.- Quito, a veinticinco de junio del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.



RG/mn.-

RESOLUCION N° 01.Q.IJ. 2 4 8 5

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.690 de 4 de abril del 2001 y DJC.01.2199 de 15 de mayo del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00382 de 13 de noviembre del 2000;

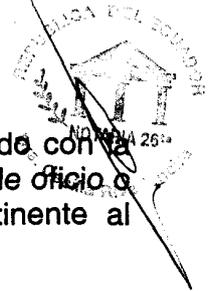
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA.; b) El aumento de capital; y, c) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

2485

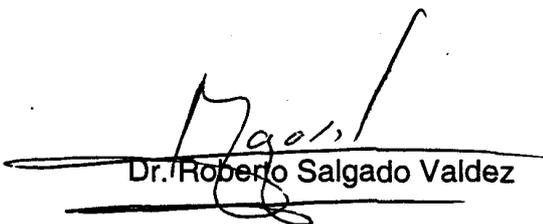


Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

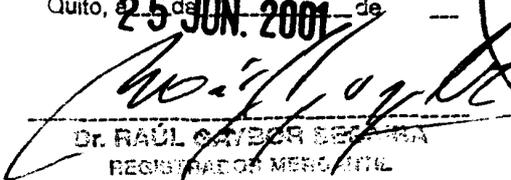
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 MAYO 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

RMCC/lmg.
EXP.53434

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2409 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 25 JUN. 2001 de


Dr. RAÚL CAYBOR DE LA CRUZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. POR LA DE NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de abril de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.1226 de 29 de abril de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de mayo de 1996.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 16 de febrero del 2001 ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2485 de 21 MAYO 2001

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Roberto Nevado Gómez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad española y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2485 de 21 MAYO 2001, aprobó el cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA., el aumento de capital en US\$1'424.000,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital social actual de US\$1'500.000,00 está dividido en 1'500.000 participaciones de US\$1,00 cada una.

Quito, 21 MAYO 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en once fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. Y MÁS DILIGENCIAS DE LEY, que antecede.- Quito, a veintinueve de junio del dos mil uno.- (firmado) Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de la PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEVADO NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. Y MÁS DILIGENCIAS DE LEY; firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.